REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-01470.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante encaminada a entregar los dineros consignados dentro del presente asunto, es preciso señalar que tal petición resulta improcedente, en la medida que de conformidad con el informe que antecede, a la fecha no hay títulos a órdenes del Despacho.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 96, fijado hoy 16 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Dr.

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d2d3e252b94c4e7419f9a08f2a3d83e4f7f0c21fe751620f60ce607a3a906300
Documento generado en 15/10/2020 10:33:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica